

MAT: Nombra en calidad de reemplazo a Don José Alejandro Pérez Méndez. /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, DECRETO N° P 2 1 ABR 2023 1 9 2 5

VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
- 6. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 9. Decreto Alcaldicio N° 0725 de fecha 16.02.2022; Asigna funciones y establece vía de financiamiento a docente titular don Mario Eduardo Cortes Covarrubias.
- 10. Ordinario N°128 de fecha 10.04.2023 de don Waldo Gonzalez Pérez, Director de Establecimiento Educacional Colegio Carlos Alessandri, solicita la contratación en calidad de reemplazo a don Luis Alejandro Pérez Méndez como profesor de Educación Básica General.
- 11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 209 de fecha 18.04.2023.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante decreto alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° 0725 de fecha 16.02.2022; Asigna funciones y establece vía de financiamiento a docente titular don Mario Eduardo Cortes Covarrubias, quien desempeña funciones como profesor de Educación Básica General, en Establecimiento Educacional, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, desde el 01 de marzo del 2022.
- II. Licencia médica N° 3 14235588-4 de don Mario Cortes Covarrubias, Profesor de Educación Básica General, por 44 horas cronológicas semanales, en Colegio Carlos Alessandri Altamirano, a contar del 01.04.2023.

III. Que, mediante Ordinario N° 128 de fecha 10.04.2023 de don Waldo Gonzalez Pérez, Director del Establecimiento Educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, solicita la contratación en calidad de reemplazo a don Luis Alejandro Pérez Méndez como profesor de Educación Básica General.

DECRETO:

Nombrase en calidad de reemplazo al Sr. **JOSE ALEJANDRO PEREZ MENDEZ,** Cédula de Identidad N°, atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, el Sr. Pérez Méndez, se desempeñará como Profesor de Educación Básica General, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con una jornada de 38 (treinta y ocho) horas cronológicas semanales, a partir del 12 de abril de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.

	Total Carga Horar	ia Jornada Laboral I	Dotación Docente	
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
33	38	-	-	38

- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$17.577
- 2. Asignación de experiencia:
- 3. BRP Título: Si Aplica
- 4. BRP Mención: No Aplica
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Experto 1

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

2 1 ABR 2023

1925

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 38 (treinta y ocho) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Suplencias y Reemplazos" 21 -03- -005, las cuales 38 (treinta y ocho) horas, serán con cargo a la "Subvención General".

IV. Notifiquese el presente nombramiento a don LUIS ALEJANDRO PEREZ MENDEZ, domiciliado en personalmente por la secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

